

DECRETO 2019-DECGGL-2238

ABRIL 01 DE 2019

Por medio del cual se modifica el Decreto de Desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019.

El **Gerente General** de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva de la Empresa mediante el Decreto 445 de noviembre 27 de 2018, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto 451 del 26 de marzo de 2019, la Junta Directiva de la Empresa aprobó modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2019, de la siguiente manera: un aumento en las Fuentes en ciento ocho mil doscientos dos millones de pesos (\$108,202) producto de una mayor disponibilidad de caja, un aumento en los ingresos corrientes efectivos y un aumento en los recursos de capital; y un aumento en los Usos en dieciocho mil novecientos cincuenta y dos millones de pesos (\$18,952), producto de la variación de las cuentas por pagar del periodo anterior.
2. Que el Gerente General es el responsable de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Medellín, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva, según lo establece la norma SEGUNDA de las Disposiciones Generales contenidas en el Decreto 445 de noviembre 27 de 2018, e igualmente de aprobar las modificaciones al presupuesto que no afecten los agregados aprobados por la Junta Directiva, de conformidad con lo previsto en la norma TERCERA del citado decreto.

DECRETA

Artículo 1°. Modificar la Desagregación del Presupuesto de Ingresos de Empresas Públicas de Medellín aprobada mediante el Decreto 2018-DECGGL_2232 del 21 de diciembre de 2018, adicionando este presupuesto en ciento ocho mil doscientos dos millones de pesos (\$108,202), de la siguiente forma:

- ✓ Aumentando la disponibilidad inicial en treinta y cuatro mil ciento sesenta y un millones de pesos (\$34,161).
- ✓ Aumentando los ingresos corrientes efectivos en setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro millones de pesos (\$72,644).
- ✓ Aumentando los recursos de capital en mil trescientos noventa y siete millones de pesos (\$1,397).

En consecuencia, la Desagregación del Presupuesto de Ingresos de Empresas Públicas de Medellín para la vigencia 2019 quedará así:

	CUENTAS PRESUPUESTALES	Millones de \$
	TOTAL FUENTES	17,545,663
A	DISPONIBILIDAD INICIAL	1,814,215
B	INGRESOS CORRIENTES EFECTIVOS	8,711,635
1	Servicios	8,547,284
2	Otros Servicios	164,351
C	RECURSOS DE CAPITAL	7,019,813
1	Ingresos de Capital	1,293,114
2	Otras Fuentes	5,726,699

Artículo 2°. Modificar la desagregación del Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Medellín aprobada mediante el Decreto 2018-DECGGL_2232 del 21 de diciembre de 2018, disminuyendo este presupuesto en dieciocho mil novecientos cincuenta y dos millones de pesos (\$18,952), de la siguiente forma:

- ✓ Funcionamiento: se disminuyen las cuentas por pagar de la vigencia anterior en cuatro mil seiscientos ochenta millones de pesos (\$4,680).
- ✓ Producción y Comercialización: se disminuyen las cuentas por pagar de la vigencia anterior en cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco millones de pesos (\$49,365).
- ✓ Inversiones: se aumentan las cuentas por pagar de la vigencia anterior en treinta y cinco mil noventa y tres millones de pesos (\$35,093).

En consecuencia, la Desagregación del Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Medellín para la vigencia 2019 quedará así:

	CUENTAS PRESUPUESTALES	Millones de \$
	TOTAL USOS	15,591,646
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,277,787
1	GASTOS DE PERSONAL	328,728
1.1	Servicios Personales Asociados a la Nómina	247,652
1.2	Servicios Personales Indirectos	963
1.3	Contribuciones Inherentes a la Nómina	80,113
2	GASTOS GENERALES	1,797,382
2.1	Adquisición de Bienes	61,250
2.2	Adquisición de Servicios	1,069,438
2.3	Impuestos, Tasas y Multas	644,313
2.4	Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	22,381
3	TRANSFERENCIAS	1,151,677
3.1	Excedentes al Municipio de Medellín	1,112,374
3.2	Pensiones y Jubilaciones	39,303
B	COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	5,445,826
1	Comercialización	2,643,580
2	Producción	1,871,163
3	Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	931,083
C	SERVICIO DE LA DEUDA	3,543,685
1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	822,334
1.1	Amortizaciones	653,300
1.2	Intereses y Comisiones	169,034
2	DEUDA PÚBLICA EXTERNA	2,721,351
2.1	Amortizaciones	1,833,649
2.2	Intereses y Comisiones	887,702
D	INVERSIONES	3,324,348
1	INFRAESTRUCTURA	2,502,189
1.1	Generación Energía	1,137,649
1.2	Transmisión y Distribución Energía	476,543
1.3	Gas	16,425
1.4	Aguas	853,661
1.5	Corporativas	17,911
2	INVERSIONES EN NUEVOS NEGOCIOS	146,369
3	OTRAS APLICACIONES DE INVERSIONES	675,790

3.1	Préstamos Concedidos	234
3.2	Activos e Inventarios	391,850
3.3	Cuentas por pagar Inversión Vigencia Anterior	283,706

Artículo 3°. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 2018-DECGGL_2232 del 21 de diciembre de 2017, conservan su vigencia.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, en ABRIL 01 DE 2019

GERENTE GENERAL



**JORGE ALBERTO JULIAN LONDONO DE LA
CUESTA AP**

ANGELA M. OCAMPO C.